

Acta N° 002/2025

RESOLUCIÓN N°017/2025

Mígues, 15 de enero de 2025

VISTO: 1) que por Resolución N° 002/2024 de fecha 3 de enero de 2024 se creó el Fondo Permanente Municipio de Mígues, estableciendo en el numeral 5) del Resuelve que "la rendición deberá realizarse por parte de los responsables dentro de los 5 días hábiles posteriores al cierre de cada Fondo Permanente.";

1) que se dispone a realizar la respectiva rendición de gastos del Fondo Permanente correspondiente al mes de diciembre del año 2024;

3) que en Resolución N°001/2025 en el Resuelve 1- **Aporbar** la rendición de gastos del Fondo Permanente correspondiente al mes de diciembre del año 2024 por un importe de \$37.964 (pesos uruguayos treinta y siete mil novecientos sesenta y cuatro);

4) que en lo que refiere al importe, debió decir por un importe de \$38.025,68; asunto tratado en sesión ordinaria celebrada el 15 de enero de 2025;

RESULTANDO: ser de interés de este cuerpo poder realizar correctamente el gasto;

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y a la normativa vigente;

EL MUNICIPIO DE MIGUES

RESUELVE:

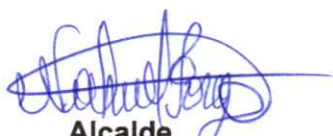
1.-Rectificar el Resuelve 1) de la Resolución N°001/2025 debiendo decir **aporbar** la rendición del Fondo Permanente correspondiente al mes de diciembre del año 2024 por un importe de \$38.025,68 (pesos uruguayos treinta y ocho mil veinticinco con sesenta y ocho centésimos).

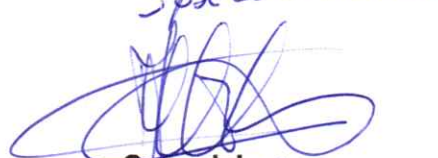
2.- Comuníquese la presente a la Tesorería de este Municipio, a la Dirección General de Recursos Financieros, Secretaría de Descentralización y Participación y Contador General.

3.- Regístrese en los archivos de Resoluciones del Municipio.


Concejal
GLADYS LAMANCHA
CONCEJAL
MUNICIPIO DE MIGUES

Concejal


Alcalde
NAHUEL JORGE
ALCALDE
MUNICIPIO DE MIGUES


Concejal
JOSE LUIS GONZALEZ

Concejal


Acta N° 002/2025

RESOLUCIÓN N°018/2025

Mígues, 15 de enero de 2025

VISTO: Expediente N°2024-81-1250-00108 en Actuación N°2 donde se solicita la reiteración del gasto correspondiente al ejercicio 2024, al programa 125 correspondiente al Municipio de Mígues, renglón 5319, centro de costo 0125001610 por el monto de \$148.315 (pesos uruguayos ciento cuarenta y ocho mil trescientos quince); asunto tratado en sesión ordinaria celebrada el 15 de enero del año 2025;

RESULTANDO: ser de interés de este cuerpo dar cumplimiento a lo anterior;

CONSIDERANDO: que la misma corresponde al Proyecto POA 2024 de Funcionamiento – Abastecimiento seguro de agua y es prioridad reiterar el gasto.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto;

EL MUNICIPIO DE MIGUES

RESUELVE:

1.- **REITERAR:** el gasto del Proyecto POA 2024 de Funcionamiento – Abastecimiento seguro de agua por el monto de \$148.315 (pesos uruguayos ciento cuarenta y ocho mil trescientos quince), en virtud de lo expuesto en Actuación N°2 del Expediente N°2024-81-1250-00108.

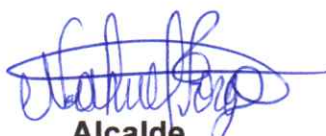
2.- **INFORMAR:** a los Delegados del Tribunal de Cuentas.

3.- **COMUNIQUESE:** la presente a la Tesorería del Municipio y a la Secretaría de Descentralización y Participación para su conocimiento y demás efectos.

4.- **REGÍSTRESE:** en los archivos de Resoluciones del Municipio.


Concejal
GLADYS LAMANCHA
CONCEJAL
MUNICIPIO DE MIGUES

Concejal


Alcalde
NAHUEL JORGE
ALCALDE
MUNICIPIO DE MIGUES


Concejal
Jorge Luis Aguilar

Concejal
Miguel Ángel

Acta N° 002/2025

RESOLUCIÓN N°019/2025

Migues, 15 de enero de 2025

VISTO: Expediente N°2024-81-1250-00108 en Actuación N°7 donde se solicita la reiteración del gasto correspondiente al ejercicio 2024, al programa 125 correspondiente al Municipio de Migues, renglón 5319, centro de costo 0125001810 por el monto de \$250.000 (pesos uruguayos doscientos cincuenta mil); asunto tratado en sesión ordinaria celebrada el 15 de enero del año 2025;

RESULTANDO: ser de interés de este cuerpo dar cumplimiento a lo anterior;

CONSIDERANDO: que la misma corresponde al Proyecto Fondos Concursables para los Fondos Participativos de Secretaria de Descentralización y Participación de IDC (proyectos "Participación Ciudadana") y es prioridad reiterar el gasto.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto;

EL MUNICIPIO DE MIGUES

RESUELVE:

1.- **REITERAR:** el gasto del Proyecto Fondos Concursables para los Fondos Participativos de Secretaria de Descentralización y Participación de IDC (proyectos "Participación Ciudadana") por el monto de \$250.000 (pesos uruguayos doscientos cincuenta mil), en virtud de lo expuesto en Actuación N°7 del Expediente N°2024-81-1250-00108.

2.- **INFORMAR:** a los Delegados del Tribunal de Cuentas.

3.- **COMUNIQUESE:** la presente a la Tesorería del Municipio y a la Secretaría de Descentralización y Participación para su conocimiento y demás efectos.

4.- **REGÍSTRESE:** en los archivos de Resoluciones del Municipio.


Concejal
GLADYS LAMANCHA
CONCEJAL
MUNICIPIO DE MIGUES
Concejal


Alcalde
NAHUEL JORGE
ALCALDE
MUNICIPIO DE MIGUES


Concejal
Fase Luis Contreras
Concejal
Miguel Contreras

Acta N°002/2025

RESOLUCIÓN N°020/2025

Mígues, 15 de enero de 2025

VISTO: la definición de los literales correspondientes al Plan Operativo Anual (POA) 2025; asunto tratado en sesión ordinaria celebrada el 15 de enero del año 2025;

CONSIDERANDO: 1) Que dichos proyectos pretenden dar respuestas a las principales demandas de los ciudadanos del Municipio;

2) Que la propuesta apunta a dar cumplimiento al Art. 7 numerales 2 y 3, Art. 13 numerales 2, 3, 5 y 6 de la Ley N°19.272;

3) Que de los literales C y D surge el Compromiso de Gestión 2025;

ATENCIÓN: a lo precedentemente expuesto;

EL MUNICIPIO DE MIGUES

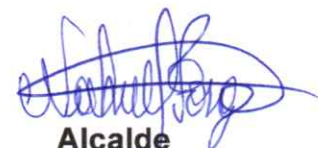
RESUELVE:

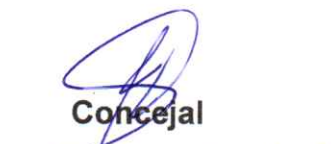
1.- **Aprobar** las descripciones planteadas y su presupuesto asignado a cada literal del POA 2025 del presente Municipio y los compromisos de gestión emergentes de los literales C y D.

2.- **Comuníquese** la presente a la Dirección General de Recursos Financieros, Secretaría de Descentralización y Participación, Secretaría General y demás que correspondan.

3.- **Regístrese** en los archivos de Resoluciones del Municipio.


Concejal
GLADYS LAMANCHA
CONCEJAL
MUNICIPIO DE MIGUES


Alcalde
NAHUEL JORGE
ALCALDE
MUNICIPIO DE MIGUES


Concejal
JOSÉ LUIS GONTAR


Concejal
[Signature]

Concejal